

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2016 01366 00 (pertenencia)

Como quiera que no se recibió respuesta por parte del Archivo Central a los múltiples requerimientos elevados por este estrado judicial, se requiere a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá para que se sirva exigirle al Director de Archivo Central que remita copia digital del proceso 11001 31 03 022 2008 00175 00 de MARIA INES SERRANA DE BARRERA contra H.I. H.D. DE MARIA DEL CARMEN MADERO BONILLA, CARMELITA MADERO BONILLA y LUISA MADERO MADERO, archivado en el paquete 23 del año 2017 por parte del Juzgado 22 Civil del Circuito de esta ciudad. Se concede el termino de diez (10) días contados a partir de su notificación. Oficiese remitiendo copia de todos los oficios y los correos de trazabilidad.

De igual forma, se requiere por última vez al señor JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS en calidad de Director de Archivo Central, para que se sirva remitir copia digital del referido proceso que curso ante el Juzgado 22 Civil del Circuito de esta ciudad, **so pena de ser acreedor a la sanción dispuesta en el numeral 3, artículo 44 del C.G.P. Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a687bf2ffe29b8eb4c1275d899f8d29a412e7a78c9e9fe00078790a7d4a75e0b**

Documento generado en 29/02/2024 05:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>